

Madrid: Un mes..... 1,50 ps.  
 Provincias: Trimestre..... 5 »  
 Extranjero: Un año..... 50 »  
 Clases de tropas: Un mes..... 1 »

25 ejemplares 75 céntimos

Redacción y Administración:  
 BARBIERI, 8  
 TELÉFONO, 575

# EL EJÉRCITO Y ARMADA

• ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR •

Cuarto plana, línea..... 0,20 pesetas  
 Tercera plana, ídem..... 0,50 »  
 Reclamos, ídem..... 0,75 »  
 Extranjero..... Doble de los anteriores.

Número suelto, 5 céntimos

La correspondencia al Gerente  
 BARBIERI, 8  
 APARTADO, 436

## CRISIS TOTAL

Aunque el oficio de profeta anda mal, no hemos sufrido un fracaso con lo que ayer nos atrevíamos a pronosticar. El Gobierno no pudo resistir el empuje del sentido común y cayó.

En pocas y elocuentes palabras defendió el conde de Romanones la anunciada proposición incidental que firmaban las minorías todas, y que se reducía a pedir al Congreso que acordara no perder más tiempo y entrar a discutir en serio lo que al país interesa más que la rebaja de edades; esto es, los presupuestos y demás cuestiones económicas, sin perjuicio de discutir también los proyectos que el Gobierno desea que sean ley.

El jefe de los liberales invitó al señor Dato a ir a la votación y demostrar en ella que puede imponer su voluntad en el Parlamento.

El Sr. Dato contestó a todo menos a los términos de la proposición y al discurso de defensa de la misma, terminando el suyo con la dimisión del Gobierno, al pedir que se suspendiera la sesión en el acto, no accediendo a que se realizara la votación.

Así se ha planteado esta crisis.

Los ministeriales califican de habilidosa la conducta del Sr. Dato; pero es una habilidad poco envidiable para cualquier político, y poco acomodada con un ministro monárquico.

De haber habido votación, la derrota era segura; pero habría caído como caen los Gobiernos parlamentarios, y hubiese llevado a la Corona una situación constitucionalmente clara y despejada.

Así, sin el resultado numérico de una votación, habrá tenido que exponer al Rey que las minorías reunidas calcula que tienen más votos que el Gobierno, y, por lo tanto, confesando que ha gobernado sin mayoría y a expensas de la benevolencia ajena, lo que no le presenta ante el Trono con una conducta políticamente correcta, puesto que vino ocultando su falta de fuerzas parlamentarias.

Si no ha dicho esto, que sería la verdad, habrá tenido que disfrazarla y decir que hubiera ganado la votación si hubiese dado lugar a ella.

En este caso, es mucho peor aún la posición del ministro de la monarquía, porque lleva íntegro a la Corona el problema planteado entre el Gobierno y las minorías; pero un problema de procedimiento interno del Congreso. Si se discuten los presupuestos cuando la Constitución manda, ó si no se discuten más que con postergación a la rebaja de edades.

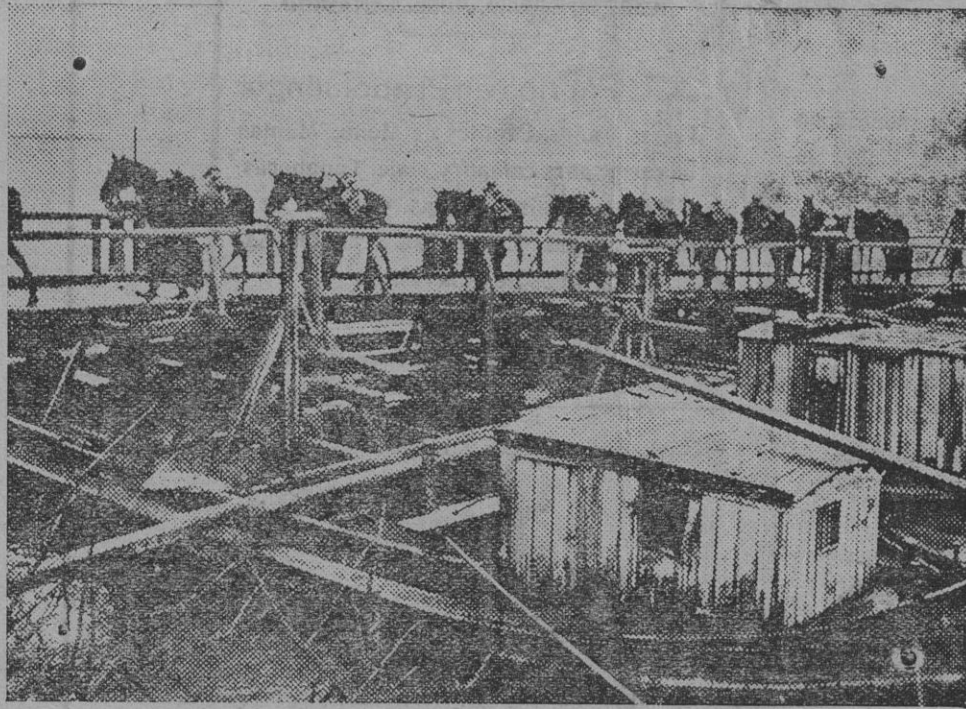
Ni el poder moderador puede descender a eso, ni ningún monárquico debe pretender que descienda, por el afán de conservar el Poder, si es que el Sr. Dato creyó que quedaba en situación de continuar gobernando.

Con las Cortes abiertas, está demostrado que es imposible, porque se repetiría la cuestión enseguida. Luego, su aspiración, es como hace tiempo sabíamos todos: mandar, pero sin la fiscalización del Parlamento.

Los hechos han demostrado que el Sr. Dato temía a las Cortes, porque después de casi un año de clausura quiso abrirlas a fin de Noviembre, teniendo que hacerlo el día 5 por la presión del conde de Romanones y su partido. Igualmente se ha demostrado que éste, lejos de asaltar el Poder, como ayer dijo el dimisionario, ha hecho cuanto ha podido porque no se lo escarguen, ayudando al Sr. Dato casi con humillación, hasta que no ha podido seguir aceptando la responsabilidad de continuar perdiendo el tiempo.

El Sr. Dato no quería tampoco nuevos presupuestos, y lo ha conseguido, porque sea el que sea quien le suceda, no podrá tenerlos ya.

Decimos el que le suceda, porque el Gobierno, según la opinión general, ha caído para no levantarse, y ha conseguido imposibilitar también cualquier solución intermedia.



Paseo de caballería austriaca por un puente de barcos sobre el Danubio a la orilla serbia.

Parece, pues, que la única posible es el advenimiento de los liberales. Poco tardaremos en saberlo, aunque es difícil que hoy quede solucionada la crisis.

## Músicos mayores

Por Real decreto del ministerio de Marina, se ha dispuesto que el personal de músicos mayores de Infantería de Marina existente en la actualidad, tendrá en lo sucesivo las categorías que se expresan a continuación: músico mayor de primera, músico mayor de segunda y músico mayor de tercera, con la consideración de oficial en todas ellas.

En los primeros cinco años de esa última categoría, disfrutará el sueldo anual de «dos mil» pesetas, y en los diez siguientes el de «dos mil setecientos cincuenta».

Cumplidos los quince años en esta categoría, ascenderán a músico mayor de segunda, con el sueldo anual de «tres mil quinientas» pesetas, y pasados diez años en ésta, ascenderán a músico mayor de primera, con el sueldo anual de «cinco mil» pesetas.

La edad para el pase a la situación de retiro será a los sesenta años, abonándoseles tres por razón de estudios siempre que hayan servido más de veinte.

El ministro de Marina dictará las disposiciones necesarias para el cumplimiento de este decreto, quedando derogadas cuantas se opongan a lo que en el mismo se preceptúa.

## CARABINEROS

Los servicios de tan sufrida Institución son innegables, resalta, se ve la utilidad beneficiosa de ellos, porque la recibe directamente el Estado, recogiendo sin desvaloración, un año y otro, los productos saneados de sus impuestos.

Aquí, en este país, donde existe una masa de gentes siempre dispuesta a laborar en contra de lo legislado en beneficio propio y con perjuicio de los intereses generales de todos, es evidente la misión difícil y penosa de Carabineros.

El comercio ilícito, a pesar de sus quebras y dificultades, es atrayente; el contrabando y la defraudación están vinculados en el pueblo, tiene el artefacto hipnótico de halagadoras ganancias, y hay muchos a quienes subyuga el solo ideal de burlar leyes para obtener triples y cuádruples ganancias aun a costa de aventurados riesgos; son alma de las gentes en determinados litorales de costas y fronteras; tienen la característica y novelera tradición de leyendas antiguas, siendo en extremo difícil que puedan desterrarse. Los menos de los individuos lo condenan; los más, pasivamente, lo desdennan y el pueblo ineducado lo protege, lo secunda y lo admira.

Con tales circunstancias ya puede asegurarse, sin temor a equívocos, las escabrosidades que tiene el servicio de Carabineros, que, cuando no se hace antipático, es, por lo menos, acogido con el más glacial indiferentismo.

Tiste confesión, pero es cierto que la avaricia del tanto por ciento subido de algunos negociantes sin aprensión, somete a pruebas muy duras la múltiple y laboriosa misión de la veterana colectividad.

Y claro está que si no fuera porque el trabajo asiduo y constante de los carabineros; si muchas horas de vigilancia, insomnio y vigillas no se opusieran a los desmanes ilícitos del contrabandista, el comercio clandestino alcanzaría tan ancho campo, sería tal la ambición y el desenfreno, que la resultante agotaría, aniquilaría los heroicos esfuerzos que vigorosamente defienden las rentas del Tesoro.

Afortunadamente no ocurre esto, y no ocurre porque el Gobierno dispone de un organismo armado, cuenta con una Institución tan acrisolada que completa exageradamente el lema de honradez que la distingue.

Hay que reconocerlo así, y pues que así debe reconocerse, es preciso, es necesario, es de legal derecho que se preste algo de atención, que se cuide, si no espléndidamente, porque la situación financiera no lo permite, por lo menos que se otorgue ese algo reenumerador que sostiene el estímulo, conserve la fé en la prestación de servicios tan importantes como son los que dignifican y elevan al Cuerpo de Carabineros.

Porque estos servicios están sostenidos y complementados con muchas faltas y escaseces que necesitan urgente remedio; porque la ruda labor que practican está llena de amargas privaciones, y porque es de justicia, debe concedérselles algo, nada más que algo de lo mucho que precisan para sostener en pie la virtuosa honradez de su trabajo.

Y percatados como están los políticos que alternan en el Poder—porque lo han oído una y mil veces—de lo mucho que hace falta para que el Cuerpo de Carabineros ocupe el lugar que merece, nada más justo, nada más humano que extiendan su acción protectora a la preterita Corporación y remedien en lo que sea posible algunas de sus reconocidas necesidades.

Claros son las facultades y energías del dignísimo general que figura al frente de la Institución; pruebas ha dado ya en el corto tiempo que ejerce su mando del interés por todo lo que afecta al bienestar de sus inferiores. De su amplio criterio, de su recto carácter y de su espíritu benévolo, mucho puede y debe esperarse. Si la colectividad en general, laboriosa y honrada, se hace cargo de sus desinteresados afectos, y si ellos corresponden con el más exagerado cumplimiento de todos sus deberes, no cabe dudar que con más amplitud de energías y mayores fuerzas, proseguirá el camino tan noblemente sentido y expresado en favor del veterano Cuerpo.

Nosotros consideramos a Carabineros como parte integrante del Ejército; más aún, vemos en ellos la doble misión que los está encomendada, y por su meritoria labor comprendemos lo razonadas y justas que son todas sus aspiraciones.

Así lo hemos sentido y dicho siempre, y de este modo habremos de expresarlo: poco a poco, paulatinamente, con juicio sereno, hemos de ir estudiando una vez más todas y cada una de las reformas necesarias en el Cuerpo, y a las que los juzgamos con indiscutible derecho. Si entre todas conseguimos que algunas lleguen a realizarse porque nuestras peticiones tengan favorable acogida para la Corporación que defendemos, nuestro deber queda cumplido y estaremos satisfechos.

## La Patrona de Infantería

Mañana es la festividad de la Purísima Concepción, Patrona del Ejército y del Arma de Infantería.

En los cuarteles se solemnizará este día con festejos y comidas extraordinarias, que hagan pasar a los soldados unas horas agradables.

El regimiento del Rey, que se aloja en el cuartel de María Cristina, ha organizado un programa de fiestas que empezaron a celebrarse hoy.

A las dos y media; se verificó un concurso de carreras militares, por la epista de obstáculos.

A continuación un partido de footballs, en el que lucharon dos equipos—uno por batallón—magníficamente entrenados.

A las cinco se celebrará una gran fun-

ción de teatros y sesión de cines, con cada película que quita el sentido.

A las ocho, las bandas de música y corneta ponen un broche de oro a los festejos del día y al amanecer de mañana, la alegre diana anunciará que empieza el día grande del Ejército.

A las once de la mañana se oirá una misa.

El regimiento de Asturias no celebra hoy ninguna fiesta.

Mañana a las once dirá el regimiento una misa en el patio del cuartel.

Se impondrán a continuación escudos de tirador a los clasificados de primera, distribuyéndoles los premios designados.

A las doce, comida, y a las cinco acudirán el regimiento con sus jefes y oficiales al teatro de Apolo, donde se celebra una función extraordinaria.

En el regimiento de León se oirá mañana misa a las nueve y media; después se celebrará un concurso literario.

A las doce se dará una comida extraordinaria a la tropa, y acto seguido se distribuirán premios en metálico a los soldados mejores tiradores y de mejor conducta.

A las doce se dará una comida extraordinaria; a las dos y media gran función extraordinaria de circo, en los solares inmediatos.

A las seis una cabalgata histórica que recorrerá las calles del cuartel; se quemarán luego una bonita colección de fuegos artificiales, y a las ocho, la música tocará retirada, dándose por terminados los festejos.

A los dos y media en el patio del cuartel se celebrará una corrida de toros, en la que marciales terremotos, pondrán de relieve sus aptitudes toreras.

En resumen: que espera mañana un buen día a nuestros soldados.

## Marruecos

Lyautey en Tetuán.

TETUAN, 6.—Ha llegado el residente francés, general Lyautey, dispensándole la población un cariñoso recibimiento. Esta noche se celebrará un banquete en su honor, al que asistirá los altos funcionarios y sus señoras.

7 DE DICIEMBRE DE 1915

## Diario de la guerra

La aglomeración de original que nos imponen los asuntos del día, nos impiden dedicar más espacio a la guerra; pero las novedades se reducen a que los búlgaros han batido al resto del ejército serbio que se internaba en Albania, que han ocupado Monastir y que los franco-ingleses, por esta causa, han tenido que modificar sus posiciones en el Vardar.

En todos los frentes, calma completa.

## BIEN VENIDO

Ha entrado a formar parte de esta redacción nuestro querido amigo el ilustrado escritor y comandante retirado D. Manuel Romerales Lozano, quien con sus consejos, su experiencia y su bien cortada pluma, cuyos bríos no envejecen, nos ayudará muy eficazmente en nuestras tareas de defensa de los intereses de los militares y marinos en sus diversas situaciones.

Le damos la más cordial bienvenida.

## Bombas de mano

LA HUIDA...

Admiróse el señor Dato al ver que las minorías se unen en un par de días sin ruido y sin aparato. Me van a dar muy mal rato como se llegue a votar. Díle miedo gobernar viéndose en sus redes preso. Dijo al fin: «Ahí queda eso, que otro lo venga a arreglar».

Bombita.

## Sobre una vacante

Hemos hablado con el general D. Federico de Madariaga, al que algún periódico indica para sustituir del difunto Sr. Méndez Alarcón en la Dirección general de Seguridad, y es el más sorprendido por una indicación de cuyo fundamento no tiene la menor noticia.

Al mismo tiempo nos asegura que de ningún modo aceptaría ese ni ningún otro cargo de orden civil, porque tal ha sido siempre su norma de conducta, la que está decidido en absoluto a no quebrantar.

## CLASES PASIVAS

### Un informe

Hace tres días decíamos que tal vez no tardaríamos en decir a nuestros lectores algo concreto acerca de una acción eficaz que se preparaba acerca del proyecto de ley sobre Clases pasivas.

Se estaba elaborando un informe para la Comisión del Senado, y como no se trataba de una cosa de que nos hubiéramos enterado como periodistas, sino de un asunto en el que por amor a la justicia, a la razón y al Ejército y la Armada, iniciamos e interveníamos directamente, nos abstuvimos de aclararlo hasta que fuese público.

He aquí el escrito que se ha presentado.

Dice así:

#### A LA COMISIÓN

dictaminadora del Senado, acerca del Proyecto de ley sobre reforma de la legislación de las Clases pasivas del Estado.

Excmos. Sres: El hecho mismo de que hayáis «abierto información pública antes de dar vuestro dictamen al Senado, acerca del Proyecto de ley presentado por el excelentísimo señor ministro de Hacienda, con fecha 29 del pasado, dice bien claro que comprendéis la trascendencia del problema que se ofrece a vuestro estudio y meditación.

Esto nos alienta y nos hace creer que vuestro dictamen será justo como corresponde a hombres de honor y de conciencia, a los que no tenemos que convencer, porque de antemano están convencidos. Por eso, y confiados en nuestra notoria ilustración, no os cansaremos con las varias y extensas consideraciones a que se presta el proyecto de ley, limitándonos a exponer algunas razones en defensa de nuestro derecho.

La obra del señor ministro se basa en lo pesado que es para el Tesoro el aumento creciente del pago de haberes pasivos, en la necesidad de cortar esa progresión, y en que tales pensiones tienen el carácter de alimenticias.

Para cortar el crecimiento, propone la supresión de los derechos a los que entren a servir al Estado en adelante, obligando a constituir mutualidades en previsión del porvenir de cada uno; y para disminuir la carga del Estado, dado el concepto que tiene del carácter de las pensiones, propone suprimirlas a los que cuenten con otra clase de ingresos y que sus haberes sean superiores a mil pesetas.

No se puede acometer una reforma sin investigar antes el origen del mal que se trata de remediar, para no incurrir en injusticia.

El aumento del presupuesto de haberes pasivos, ha de provenir de que hayan aumentado también los servidores del Estado, por necesidades de éste ó por defectuosa organización de la Administración pública.

Si fueran las necesidades, se deben soportar las consecuencias, como pagamos la Dauda de Cuba por honor de la firma de España. Si es la causa la desorganización, más lógico y más interesante es corregirla que atentar a los derechos de los ciudadanos.

Pueden contribuir, y, sin duda, contribuyen al aumento de este presupuesto, las pensiones que graciosamente y con frecuencia se han concedido por leyes especiales, y las que indebidamente se están abonando, porque de hecho los perceptores amparados por determinados resquicios legales ó por otras causas, han debido cesar en el cobro.

También antes de pensar en disminuir la carga cercenando derechos, se debe disminuir cortando abusos y corruptelas, que seguramente importan mayor suma que la que arrojará lo propuesto ahora.

Así lo estimó el ministro de Hacienda D. Raimundo Fernández Villaverde, según el art. 2.º de su Proyecto de ley de 24 de Octubre de 1899.

Por otra parte, no puede ser más errónea la creencia de que las pensiones de que tratamos tienen carácter de alimenticias.

Constituyen un derecho intangible, puesto que el ciudadano que ingresó en un Cuerpo del Estado, lo hizo con las condiciones del mismo, y el Estado no puede faltar a ellas sin incurrir en su propio descrédito. Es tanto como faltar a un pacto claramente establecido, máxime que se atribuye la potestad de apartar del servicio activo a las edades que estima conveniente.

Además, estos derechos arrancan del que los propios Cuerpos se crearon con sus montepíos, cuyos caudales fueron incautados por el Estado, comprometiéndose a subvenir a todas las obligaciones a que estaban afectos, según claramente expresaba el Real decreto de 31 de Julio de 1848.



EL MOMENTO POLITICO

DESARROLLO DE LA CRISIS

La tarde de ayer

En los pasillos.

La actualidad política se concentró ayer tarde en la Cámara popular; los pasillos y salón de conferencia, el bufet y la sala de lectura, estaba rebosante de diputados, senadores y periodistas, que hacían comentarios y profecías sobre lo que iba a ocurrir poco después en el salón de sesiones.

Al llegar el presidente del Congreso, fué rodeado por una avalancha de impacientes que deseaban conocer los términos de la proposición.

—Conozco la fórmula, señores—dijo el Sr. Besada—pero no estoy autorizado para revelarlas; a las cinco y media se dará lectura a ella.

Añadió que el Gobierno y las minorías habían llamado a todos los diputados por si se llegaba a la votación.

Momentos después llegó el Sr. Sánchez Guerra, y preguntado si creía que se llegaría a la votación, dijo que sí; sin que pudiera anticipar las consecuencias, si bien pudiera suceder que ocurriera lo mejor para el Gobierno.

—Han venido todos los diputados ministeriales?—le preguntó un reporter.

—Algunos me han dicho por telégrafo que se adherían, pero que no podían venir, contestándoles yo que los que necesitamos hoy son votos, no adhesiones.

La impaciencia crecía por momentos a medida que transcurría el tiempo sin que llegase el conde de Romanones a la Cámara; si supo por fin que el Sr. Alba había llegado con la proposición y celebraba conferencias con los jefes de minorías, recogiendo firmas, siendo depositada en la mesa inmediatamente.

El único jefe de minoría que no firmó fué el Sr. Cambó, que dijo que antes de comprometerse quería oír el discurso del conde Romanones.

El presidente del Consejo llegó a las cinco y media a la Cámara, siendo abordado por periodistas y políticos que le preguntaron si se llegaría a la votación.

El Sr. Dato contestó: «eso, Romanones lo sabrá, y se dirigió a su despacho».

El Sr. Maura dijo que venía al espectáculo, fuera drama ó sainete lo que se hubiera de representar.

En el salón de sesiones

Transcurrió la hora dedicada a ruegos y preguntas y se entró en el orden del día: en el banco azul todo el Gobierno; reinaba un silencio sepulcral: entra en la Cámara el conde de Romanones y se produce un gran revuelo: un secretario anuncia que se va a leer una proposición incidental de todas las minorías; se escucha con avidez: la proposición dice así:

Proposición incidental.

«Los diputados que suscriben ruegan al Congreso se sirva declarar que el Gobierno de S. M. debió dar cumplimiento a las promesas que, reiteradamente, hiciera ante el Parlamento de presentar oportunamente un plan orgánico de medidas económicas y financieras adecuadas a la crisis nacional y a la situación del mundo, lo que hubiera evitado la anomalía parlamentaria en que hoy nos hallamos, y de la que piensa salir sin pérdida de momento, con un criterio de diligente satisfacción para las necesidades públicas.»

En tal sentido la Cámara expresa su deseo de que, sin perjuicio de discutir y votar aquellas medidas de carácter militar que considere más urgentes, y especialmente las que, inspiradas en un dictamen autorizado, afirman eficazmente la acción defensiva de España, se proceda sin dilación a la discusión de cuantos proyectos puedan responder al propio plan orgánico y de conjunto, a la de un presupuesto que se acomode a la situación real del país y a las más apremiantes necesidades del Tesoro, al de sus leyes complementarias y, en suma, a cuantas iniciativas se encaminen a vigorizar la potencia económica de la nación.

Palsco, etc.—Conde de Romanones.—Alvarado.—Melquiades Alvarez.—Vázquez Mella.—Nougués.—Salvatella.—Lerroux»

El conde de Romanones.

Para apoyar la proposición pide la palabra el conde de Romanones: empieza haciendo constar que la proposición lleva la firma de todas las minorías.

Hemos malgastado inútilmente el tiempo—añade—y hay que reconocer que la opinión no nos mira con benevolencia.

Expone después el origen de la cuestión, y señala el hecho de que en un mes no se ha aprobado más que un solo artículo del proyecto de rebaja de edades.

El Gobierno ha querido someter todos los asuntos a un solo proyecto, que no puede ser fundamento de la reorganización que esperamos.

El Gobierno no pisa terreno firme; está en la ciénaga.

Recuerda la situación política del año

pasado, que considera idéntica a la actual.

También hace referencia a unas palabras del Sr. La Cierva para deducir que el Gobierno no ha cumplido con sus compromisos.

De modo—añade—que la situación se ha agravado ahora en una forma que no es posible continuar por el camino que seguimos.

No conocemos todavía la prelación que el Gobierno establece entre los proyectos económicos leídos en Enero último.

A la prórroga de las sesiones, único recurso del Gobierno, han contestado algunas oposiciones amparándose en los numerosos recursos que hay en el reglamento para obstruir.

Es necesario que el Gobierno exponga su criterio ampliamente y luego nos demuestre que tiene fuerzas para sacar adelante su obra.

Si procede así, contará con toda nuestra simpatía; pero en caso contrario, habremos todos de convenir en que al Gobierno sólo le cabe emplear la solución adoptada por cuantos Gabinetes se han considerado estériles é impotentes. (Aplausos en los liberales.)

Discurso del jefe del Gobierno.

El señor presidente del Consejo de ministros contestó al jefe del partido liberal, y empieza diciendo que tiene la conciencia tranquila de que su conducta no ha sido merecedora del voto de censura presentado por las oposiciones.

Si estamos en una ciénaga, repite, no ha sido ciertamente por intransigencia de nosotros.

Si no hemos tenido abiertas las Cortes todo el tiempo que hubiéramos deseado, no ha sido ciertamente por culpa nuestra.

Al abrir las Cortes declaramos que para nosotros lo más urgente eran las reformas militares.

Las oposiciones querían que se simultanease esa discusión con la económica, y nosotros, transigientes, propusimos las sesiones dobles.

Si hemos llegado a esa anomalía de parlamentaria de que hablaba el conde de Romanones no ha sido, pues, por culpa nuestra.

Llevamos dieciséis meses de guerra europea; es notorio que no hay nación alguna en Europa a quien menos afecte esa conflagración que a la nuestra. Y es notorio también que este Gobierno ha conseguido que se aumente la exportación y que la moneda española sea cotizada a un precio como no la ha sido nunca.

Después de lo dicho, y como me gusta hablar claro, diré que las palabras del conde de Romanones significan un verdadero asalto del Poder. (Rumores.)

Para gobernar hemos tenido el apoyo del Rey y de una mayoría disciplinada, y me siento orgulloso de decir que este Gobierno, durante dieciséis meses de guerra, no ha tenido el menor contratiempo dentro ni fuera de España.

Yo no quiero emplear en los momentos actuales la fuerza de la mayoría. Necesito para seguir gobernando el apoyo moral de las minorías dinásticas.

Los que nos sucedan deben procurar que la opinión no crea que se ha interrumpido una labor beneficiosa para el país.

Yo ya parece que no soy una solución, sino una dificultad. Pido, pues, al presidente de la Cámara que suspenda este debate y levante la sesión. (Atronadores aplausos por parte de la mayoría, oyéndose numerosos vivas a Dato y a España.)

El señor conde de Romanones: Me he concretado a apoyar mi proposición en una forma escueta, y la contestación del Sr. Dato no ha sido más que una liquidación de su obra gubernamental.

Parece habernos dicho el presidente del Consejo de ministros que estamos en el mejor de los mundos.

No creo que le haya costado mucho trabajo al Gobierno el aumento de la cotización de la moneda. El que ésta haya subido no se debe a otra cosa sino a la depreciación de las de otras naciones, y por esto ha podido aumentar el Banco de España sus reservas de oro.

Ha calificado el Sr. Dato la proposición incidental de las minorías como asalto al Poder, cosa un poco molesta.

Esa afirmación no se puede lanzar a un partido como el nuestro, que ha prestado al Gobierno una colaboración constante.

Lo que ocurre es que estaban mal acostumbrados por no haber tenido durante dos años contratiempo alguno en el Parlamento a causa de nuestro apoyo.

Ante vuestra conducta no podíamos continuar por más tiempo cruzados de brazos.

¡Era imposible que el partido liberal tolerase el espectáculo de las últimas sesiones!

Creo imprescindible que antes de adoptar resolución alguna se vote esa proposición para que quede desvirtuada cierta afirmación del presidente del Consejo.

Después de hacer estas manifestaciones me siento tranquilo y me remito al

juicio del país. (Grandes aplausos en la minoría liberal.)

Declaración de la crisis.

El señor presidente del Consejo de ministros: Me levanto para decir que el conde de Romanones ha interpretado mal algunas de mis palabras y para poner de manifiesto que, después de sus terminantes declaraciones, es imprudente, por anticonstitucional, que prosiga la sesión, pues no hay Gobierno.

Acto seguido se levanta la sesión con la fórmula de que para la próxima se avisará a domicilio.

Después de la sesión

A la salida del salón fueron aplaudidos por sus respectivos partidarios, los señores conde de Romanones y Dato, reuniendo éste acto continuo a los ministros.

A las ocho terminó el Consejo, recibiendo en seguida el Sr. Dato a los periodistas, a quienes dijo:

—Hemos cambiado impresiones, pues como ni yo ni ningún ministro tenemos conocimiento de la proposición de Romanones, ni lo que éste iba a decir, tuve yo que obrar por cuenta propia y contestarle. Todos los ministros han aprobado lo que contesté a Romanones y han elogiado la postura que adopté como la única más favorable que nos correspondía.

Ahora voy a Palacio para presentar al Rey las dimisiones, y luego recibiré a ustedes en la Presidencia.

Después de las nueve volvió del regio alcazar, y manifestó que había dado cuenta a Su Majestad de lo ocurrido en el Congreso y le entregó las dimisiones de todos los ministros.

Aconsejó a la Corona que celebre consultas, como es costumbre, y éstas se están celebrando hoy.

Los consultados.

Han recibido cita de Palacio los Sres. Maura, García Prieto, Romanones, Sánchez Toca, Besada y Villanueva.

Hay quien cree que serán llamados también a consulta los Sres. Azárate ó Alvarez y Cambó.

El Gobierno.

A las ocho de esta noche irá a despachar con el Rey el presidente del Gabinete dimisionario.

Impresiones.

Las hay para todos los gustos; pero se cree que será un tanto laboriosa esta crisis.

Gobierno nacional.

Como curiosidad copiamos de un periódico una candidatura de concentración de todos los partidos.

Maura, Presidencia; Prieto, Estado; Dato, Gracia y Justicia; Allendesalazar, Gobernación; Besada, Hacienda; Weyler, Guerra; Ferrándiz, Marina; Romanones, Fomento; Santa María de Paredes, Instrucción.

Ministros sin cartera: Mella, Lerroux, Iglesias, Cambó, Azárate, Senante y Villanueva.

Presidente del Senado, Rodríguez San Pedro.

Idem del Congreso, La Cierva.

Las consultas de esta mañana

El Sr. Maura.

Al salir D. Antonio Maura de Palacio fué preguntado por los reporters, acerca de sus manifestaciones al Monarca.

El Sr. Maura se excusó de dar de palabra una referencia de lo que había aconsejado; para evitar tergiversaciones, dará esta tarde por escrito una nota de lo que expresó a S. M. el Rey.

El Sr. Sánchez Toca.

Es partidario de cualquier solución menos de la de que sean llamados al Poder los liberales.

El Sr. Besada. Ha expuesto una de estas dos soluciones: continuación del actual Gabinete ó el advenimiento del partido liberal.

Aeródromo en Albacete

Se ha publicado una Real orden mandando librar la cantidad presupuesta para construir un aeródromo militar en Albacete.

Tenemos entendido que dicho parque militar quedará instalado en una magnífica llanura situada en las inmediaciones de la aldea La Palgoza, a unos tres kilómetros y medio de la capital.

Se compondrá de seis cobertizos para albergar doce aparatos de aviación; dos pabellones, uno para los oficiales y otro para la tropa, y dispondrá de tres automóviles.

El personal que ha de tener asignado no bajará de 40 individuos de tropa, y 16 entre oficiales y pilotos fijos.

Las obras de instalación comenzarán muy en breve.

La correspondencia administrativa dirigida al Sr. Administrador Barbieri, 8.—Apartado, 436

Teatros

COMEDIA

El abono para los lunes de moda en este teatro es nutridísimo, habiendo renovado la casi totalidad de los antiguos abonados y siendo grande el número de familias que solicitan nuevos abonos por si resultasen localidades sobrantes.

El plazo de renovación expira el viernes, 10 del corriente, a las once de la noche.

La contaduría, establecida en la planta baja del teatro, está abierta de una a cinco de la tarde y de nueve a once de la noche.

CERVANTES

Mañana miércoles, festividad de la Concepción, a las cuatro y media, en función entera, se representará la aplaudidísima comedia en dos actos, de los Sres. Alvarez Quiñero, titulada «La escondida senda», y el gracioso juguete cómico en dos actos (cuatro cuadros), de los Sres. García Alvarez y Muñoz Seca, titulado «Pastor y Borrego».

Por la noche, a las diez y media, en sección doble, «Pastor y Borrego», gran éxito de risa.

ZARZUELA

Hoy martes, estreno de la comedia en cuatro actos «El pan del chico», cuya obra se desarrolla en un ambiente original y es de costumbres netamente madrileñas. En la representación de la comedia toma parte casi toda la compañía, que acertadamente dirige el prestigioso actor Sr. García Ortega.

TEATRO DEL VODEVIL

El gracioso vodevil «El debut de Robinet», sigue congregando en este teatro un número público habiéndose agotado las localidades en las funciones últimamente celebradas.

El arte y grajeo de las señoritas Calvo, Velázquez y Rossales, unido a lo sugestivo de sus toilettes y «deshabiles», seguirán llevando muchas noches al Vodevil a cuantos deseen pasar unas horas deliciosas con las peripecias a que da lugar el desdichado debut de Robinet.

El miércoles se reprisará el vodevil «El templo de Cupido», y el viernes, a las seis y media de la tarde, se verificará el estreno del vodevil de Gavault y Charvey, «El hijo del milagro».

INFANTA ISABEL

Hoy, por la tarde, «El amigo Teddy», éxito enorme de esta compañía. Mañana, por la tarde, a las cuatro, «Sor Simona»; a las seis, «El amigo Teddy». Todas las noches «Sor Simona». Se despachan billetes en conaduría.

TIPOGRAFIA «SINDICATO DE PUBLICIDAD Calle de Barbieri, núm. 8.

De esos montepíos creados desde 1764 a 1790, el militar llegó a reunir un capital de 780 millones de reales oro, de los que el Estado se apoderó de 240, en los primeros treinta años del siglo anterior; de 40 en el año 1834 y de los 500 millones restantes, como de todos los fondos de los montepíos civiles, al decretar la disolución de los mismos y promulgar el Real decreto citado en 1848 y otras disposiciones posteriores.

Las jubilaciones fueron creadas en 1803; los retiros en 1810 por Real decreto de Enero, modificados por otro de 3 de Junio de 1828, seguido de una ley de 28 de Agosto de 1841, y, por último, regulados por la vigente ley de 3 de Julio de 1865, en la cual se emplea justamente en su artículo 3.º la frase tendrán derecho, no dando lugar a duda de que no se trata ni de una gracia, ni de una munificencia más ó menos pródiga y voluntaria del Estado, sino de un derecho adquirido según los años de servicio y el empleo militar desempeñado.

La ley constitutiva del Ejército de 29 de Noviembre de 1878 y la adicional a la misma, estatuye en su artículo 30, que «El empleo militar es una propiedad con todos los derechos y goces que las leyes y reglamentos consignan».

Luego, es evidente, que a ningún oficial se le puede menoscabar ni en todo ni en parte lo que es su propiedad, que consiste en el disfrute de una de las dos únicas situaciones del Ejército, de activo ó de retiro, el de los háteres en una y en otra, consignados en las leyes, sin que el Estado deba mezclarse en si poseen ó no otros ingresos, y en el derecho a pensión, que dejan a sus herederos.

Si las Cortes españolas, olvidando lo que no puede creerse como el señor ministro de Hacienda ha olvidado el respeto que a la propiedad ha de tener toda sociedad que aspire a ser respetada, aprobaran este proyecto, habría que creer que mañana acordarían la incautación por el Estado de todas las fincas de los particulares que poseyesen más de una ó mayor capital que el que se estimara imprescindible para su sustento, como también podrían declarar saldadas todas las deudas del Estado, por entender que los tenedores son gente poderosa.

Nos llevaría, en resumen, la aprobación de este proyecto, al total descrédito público y a la inmediata ruina por la justificada desconfianza que sembraría tal absurdo en todas partes.

Para no hacer más extenso este escrito, no entramos en las consideraciones de orden social á que se presta. Pues parece tan poco meditado, que no ha de escapar a la perspicacia de la Comisión, que vendría a fomentar la ocultación y el desprecio del trabajo y la actividad, que son las más eficaces fuentes de la riqueza de los pueblos.

Considerando que como los que firman opinan todos los funcionarios activos y pasivos, civiles y militares, y todos los pensionistas, rogamos a la Comisión que en su informe, acepte cuando más el artículo primero del proyecto y lo que respecta de las Mutualidades á crear, se relaciona con los que en adelante entren al servicio del Estado, desechando todo cuanto afecta a los derechos de los que lo han servido ó lo sirven en la actualidad.

Madrid, 5 de Diciembre de 1915 — Manuel Romerales Lozano—José de la Garmilla—Luis González Barrientos—Antonio Jiménez Codina—Luis Cubero—Pablo Díaz—Florencio Huertas—Alejandro Buenc—Juan Adán—Vicente Montó—Francisco Mendoza.

(Siguen las firmas.)

Servicios de los carabineros

Por el sargento de la Comandancia de Guipúzcoa, Simón Vázquez, se llevó a efecto en Irún la aprehensión de diez kilogramos de objetos de bisutería y relojes, por carecer de los requisitos legales para su circulación.

Por el cabo de Caballería de la de Mallorca, Atanasio Gutiérrez, y carabineros Julián Pascual y Matías Eufadeque, se verificó en las inmediaciones del poblado de San Jorge la aprehensión de un pequeño bulto, contenido cinco kilogramos de tabaco de contrabando, peso neto.

Por el carabainero de primera clase de la de Estepona José Alvarez y los de segunda Manuel Caparrós, Julián Sierra, Antonio Moncada, Jerónimo Mellado y Pedro García, se llevó a cabo en el sitio denominado «Lomas del Tabano» la aprehensión, sin recio, de dos bultos conteniendo azúcar y café, con peso total de 38 kilogramos.

Por el carabainero de la de Cádiz Emilio Ramírez y el de igual clase Tomás Llorente, se verificó en el lugar de Arcos de la Frontera, la aprehensión de unas alforjas conteniendo tabaco de contrabando, con peso bruto de 6'500 kilogramos.

Por el carabainero de la de Cádiz Emilio Ramírez y el de igual clase Tomás Llorente, se verificó en el lugar de Arcos de la Frontera, la aprehensión de unas alforjas conteniendo tabaco de contrabando, con peso bruto de 6'500 kilogramos.

Por el carabainero de la de Cádiz Emilio Ramírez y el de igual clase Tomás Llorente, se verificó en el lugar de Arcos de la Frontera, la aprehensión de unas alforjas conteniendo tabaco de contrabando, con peso bruto de 6'500 kilogramos.

El depósito franco de Cádiz

Ayer publicó la «Gaceta una resolución de la Dirección general de Aduanas en la que se dispone que el día 10 del corriente comience a funcionar el depósito franco concedido al puerto de Cádiz por Real decreto de 22 de Septiembre del año último.



Momento de depositar en la carroza fúnebre el ataúd que contenía los restos mortales del ilustre y queridísimo periodista.



**El Centenario de Cervantes en el Instituto de Canarias**

El Instituto y Sección Universitaria de Canarias celebrará con gran solemnidad el tercer centenario de la muerte de Cervantes.

La suscripción abierta en dicho Centro con destino a la estatua que ha de erigirse en Madrid al autor del «Quijote», ascendió a la suma de 714'95 pesetas.

Celebrará una serie de conferencias de divulgación acerca de Cervantes y sus obras, y en ellas tomarán parte, a más de los profesores, varias ilustres personalidades.

Organizará un Certamen literario entre los alumnos, oficiales y no oficiales, de todos los Centros docentes de Canarias.

Colocará una lápida conmemorativa, que recuerde, sobre todo a los innumerables extranjeros que a diario visitan el Instituto, con tanto acierto dirigido por el culto D. Adolfo Cabrera Pinto, esta gran fiesta, justamente calificada de *fiesta de la raza hispánica*.

Limosna a los pobres y reparto a los niños de las Escuelas nacionales, con algún otro recuerdo, de ejemplares de la *edición escolar* del «Quijote» que prepara el Comité ejecutivo Central. Esta parte del programa estará a cargo del Colegio provincial de Internos.

Velada solemne, artístico-literaria, en que se darán a conocer además los trabajos del concurso que resulten premiados, y que tendrá lugar en la noche del 23 de Abril, con asistencia del Claustro, en pleno, y de los centros docentes, autoridades, corporaciones y personas expresamente invitadas. El Instituto lucirá en esa noche una espléndida iluminación y estarán artísticamente adornados el salón de actos públicos y las galerías.

Para realizar este programa, el Claustro designó una Comisión ejecutiva, con dos secciones: una literaria y otra artística.

**La repoblación forestal**

Dice un adagio: «Antes de cortar un árbol, siembra diez»; pero esta bella máxima no la practicaron los primeros colonos que a raíz de la conquista aportaron a Canarias, pues en su afán de cultivar caña de azúcar, vides, cereales y túbérculos, hicieron desaparecer las suntuosas arboledas de los bosques vírgenes.

La grandiosa flora canariense, rica, variada y fértil, llena de diversos árboles propios de esta zona intertropical, fué sin compasión destruida en su mayor parte, y los descendientes de los primeros continuaron la destrucción de los montes públicos y privados, ahuyentando, como es natural, las lluvias y secando los manantiales.

Las floridas y olorosas retamas, encanto de las cumbres, que cual blanca coro-

na de niveas flores circundar al famoso Pico de Teide, última zona de vegetación, desaparecen bajo el hacha del leñador.

La mano del hombre, guiada por la más crasa ignorancia, privó a estas afortunadas, en parte, de su poesía y riqueza; la del hombre civilizado y amante de su terruño puede restaurar lo perdido.

¿Por qué no trabajar con ahínco para que estas islas sigan llamándose las Hespérides y Campos Eliseos? ¿Por qué no repoblar los montes, los páramos desiertos, laderas y barrancos, donde viven venenosos cardones, lechetreznas y tabibas salvajes?

Existiendo varias zonas de vegetación insular, vivir pueden en ellas todos los árboles del mundo, pues su especial clima ayuda al desarrollo de cuanto se cultiva.

Hay que penetrarse de las ventajas que proporcionan los árboles: ellos nos dan sombra, maderas, frutos, tintes, medicamentos, papel, etc.; adornan los parques, atraen las lluvias, produciendo sus despojos la tierra vegetal ó mantillo.

Visetemos los montes de Taganana, Las Mercedes, Aguirre, Esperanza, Agua García y el Agua Mansa, en Tenerife; bajamos a los nacientes, y sentándonos bajo las bóvedas de copudos laureles y otros árboles, bebamos el agua pura y cristalina que bullente brota al pie de tan pintorescas arboledas, y sentiremos un bienestar indecible, oiremos voces misteriosas traídas por el viento como si el Mencey Bencomo hablara a nuestro espíritu, alentándonos para el trabajo de la repoblación forestal.

Sigamos sus inspiraciones, conservando la flora insular para que en estas islas descuellen, como en los primeros tiempos, esos milenarios dragos, verdaderos gigantes de la creación forestal, mudos testigos de la Conquista.

Cipriano de Arriba.

**Bibliotecas públicas de Madrid**

Real Academia Española (Felipe IV, 2) de nueve a trece.

Real Academia de la Historia (León, 21), de doce a diecisiete.

Archivo Histórico Nacional (paseo de Recoletos, número 20), de ocho a catorce.

Escuela de Arquitectura (Estudios, 1), de ocho a doce y de catorce a diecisiete.

Escuela Industrial (San Mateo, núm. 5), de diez a trece y de diecisiete y media a veinte y media, y los domingos, de diez a doce.

Escuela de sordomudos y ciegos (Castellana, 63, principal), de nueve a doce.

Escuela de Veterinaria (Embajadores, 70), de nueve a trece.

Facultad de Derecho (San Bernardo, 59) de ocho a catorce, los domingos, de diez a doce.

Facultad de Farmacia (Farmacia, 3), de ocho a catorce.

Facultad de Filosofía y Letras (Toledo, número 45), de nueve a quince, y los domingos, de once a trece.

Facultad de Medicina (Atocha, número 104 y 106), de ocho a catorce, y los domingos, de nueve a doce.

Instituto Geográfico (paseo de Atocha, 1), de ocho a catorce.

Ministerio de Hacienda (Aloalá, 7 y 9), de ocho a catorce.

Museo Arqueológico Nacional (Serrano), de diez a dieciséis, y los domingos, de nueve a doce.

Museo de Ciencias Naturales (paseo de Recoletos, núm. 20, bajo), de ocho a trece.

Jardín Botánico (plaza de Murillo), de once a trece.

Consejo de Estado (Mayor 98), de diez a doce.

Museo de Reproducciones Artísticas (Alfonso XII núm 52), de nueve a doce y de quince a dieciséis.

Biblioteca Nacional (paseo de Recoletos, número 20), de nueve a dieciocho, y los domingos, de diez a trece.

Talleres de la Escuela Industrial (Embajadores, núm. 68), de ocho a catorce.

**Pim... pam... pum...**

Un sujeto se halla enfermo y le dice el médico:

—¿Coma usted poco y no beba el vino solo. Al día siguiente le pregunta:

—¿Qué tal?

—Bien.

—¿Qué comió usted ayer?

—Una cosa ligera.

—¿Bebió usted vino solo?

—Solo no; estaba delante mi mujer.

Un sujeto se puso a afeitarse y se le acercan tres ó cuatro gatos que tenía:

—¿Ya estás aquí? —les dice,— ¿queréis que voy a convidaros todos los días?

En visita:

—¿A qué hora comen ustedes? —pregunta una señora.

—La niña de la casa:

—Mamá ha dicho que cuando usted se vaya

Galantería:

—Diga usted, conde; ¿por qué se van en sociedad más mujeres que hombres?

—Por la misma razón que en todas partes se vé más cielo que tierra.

La economía es la mayor de las rentas.

**¿Qué bien están en Marruecos!**

La noticia me ha dejado seco.

Crear una inspección de Sanidad en Marruecos me parece bien, porque, al fin y al cabo, los hijos del Profeta tienen perfecto derecho a que se les lave la cara.

Lo que ya no me parece tan bien es que la tierra marroquí resulte más favorecida que la patria española en eso del lavado. Resulta que los inspectores provinciales de Sanidad en la Metrópoli no cobran más que 3.000 miserables pesetas, y para llegar a 5.000 hay que serlo de Madrid, Barcelona, Valencia, Sevilla ó otra capital de primer orden.

Y en cambio, el futuro inspector sanitario de Marruecos cobrará 4.000 del *ala* y otras 4.000 de gratificación. En total, unas 8.000 piastras, si Pitágoras no resulta un Sánchez Guerra ofreciendo la ley de Epidemias.

Es decir, que al nuestro Gobierno, a juzgar por las cantidades consignadas, le interesa más la salud de los moros que la de los cristianos.

Y si estos cristianos, son españoles, aún le importarán menos todavía.

Aquí, donde en pleno Madrid se dan vergüenzas como el barrio de Magallanes, foco

inmundo de todas las infecciones, que tiene que ser mejorado por la caridad pública, se destinan unos miles de pesetas para sanear los aduares africanos.

No combatimos la creación de esta inspección marroquí, pues ójala pudiera llegar la Sanidad a todos los puntos del planeta.

Desde ahora en adelante se impondrá a los rifenos el *jabón obligatorio* para que la roña no continúe infectando sus cuerpos.

Pero por mucha limpieza que observen no llegarán nunca a estar tan *limpios* como los españoles, a muchos de los cuales no nos queda ya ni un botón de la camisa.

Faquelra.

**BIBLIOTECA DE EJERCITO Y ARMADA**

«Los periódicos de las islas Canarias», apuntes para un catálogo (1758-1876), por Luis Mañote.—Precio, dos pesetas.

«Los periódicos de las islas Canarias», Apuntes para un catálogo (1877-1897), por Luis Mañote.—Precio, dos pesetas.

**Espectáculos para hoy**

ESPAÑOL.—A las nueve y tres cuartos, Anibal. A las siete, El sexo débil y Canciones epigramáticas, por Amalia Isaura.

ZARZUELA.—A las seis, Lulú. A las nueve y media, Una buena muchacha.

APOLO.—A las seis, La patria chica, Diana cazadora ó pena de muerte al amor. A las diez y cuarto, El nido del principal. A las once y tres cuartos, Diana cazadora ó pena de muerte al amor.

PRIOE.—A las cinco, Marina y El oficial de guardia. A las nueve y media, El Cristo de la Vega.

COMIJO.—A las seis, La casa de Quirós y El gusano de luz. A las diez y media, Los campesinos y La casa de Quirós.

VODEVIL (antes Salón Regio), plaza de San Marcial, 6.—A las seis y media, El bebé de mi mujer. A las diez y media, El début de Robinet.

CERVANTES.—A las seis y media, La escondida senda. A las diez y media (estreno), López de Coria.

NOVEDADES.—A las seis, La declaración de Guerra. A las siete y cuarto, El cofrade Matías. A las nueve y cuarto, La Famosa. A las diez y cuarto, Cine Fantomas. A las once y tres cuartos, El tío de las caídas.

ROYALTI.—Estrenos sensacionales todos los días.—Butaca, 0'30.—Preferencia, 0'50.

PALACIO DE PROYECCIONES.—Todos los días, de cuatro y media a doce, cinematógrafo con cuantas novedades se crean.—Variación diaria de programas. Estrenos sensacionales, lunes y jueves.

EDEN CONCERT (Aduna, 4).—Desde las siete de la tarde, variedades internacionales.—Todos los días gran éxito de la reina de la jota.

TRIÁNÓN PALACE.—Cinema aristocrático.—Todos los días a las cinco.—Grandes estrenos.—Butaca, 0,40.

**Ruiz y Albert, Málaga**  
Únicos fabricantes del Anís X y del aromático Ron de la Negra. Fabricantes de Aguardientes y Licores.—Criadores y exportadores de vino y cognac puro, de los renombrados vinos de los montes de Málaga.

**Folleto Jurídico de Guerra y Marina**

tados, por tanto, sin opción a premio, en los cuerpos de la Península, Baleares y Canarias.

**VOLUNTARIOS**—Con premio en Africa y para Intendencia.—(R. O. C. 15-11-1915; «D. O.» núm. 258.)

Se dispone que los individuos que soliciten servir como voluntarios con premio en Africa, con destino a las Comandancias de plaza de Intendencia, deberán acompañar a su documentación el certificado de examen que previene el art. 161 del reglamento orgánico de dicho cuerpo, aprobado por Real orden de 10 de Mayo de 1913 (C. L. núm. 64), en igualdad de condiciones que las que se exige a los del reclutamiento forzoso.

rentes al personal del Cuerpo Administrativo de la Armada, forman parte de ella como vocales el Intendente general del Ministerio y el Ordenador de pagos.

Ahora bien, cuando se decretó esta soberana disposición el Intendente general del Ministerio era el del Cuerpo, y parece lógico que al cesar en dicho destino nombrándole por Real decreto de 17 de Junio último Inspector general de los servicios administrativos, continúe formando parte de dicha Junta, así como de la Superior de la Armada, en armonía con lo dispuesto para los Inspectores de los demás Cuerpos.

**REAL DECRETO.**—Artículo único. Queda modificado el artículo 1.º del Real decreto de 18 de Marzo de 1908, en el sentido de que en la clasificación para el Cuerpo Administrativo serán vocales el Intendente general de la Armada, el Intendente general del Ministerio, el segundo Jefe del Estado Mayor Central y el Jefe del Estado Mayor de la jurisdicción como Secretario.

**ORGANIZACIÓN.**—Estaciones radiotelegráficas.—(R. O. 26 10-1915; «D. O.» núm. 246.)

1.º La estación radiotelegráfica instalada en el arsenal de Cartagena dependerá exclusivamente de la Comandancia general del apostadero y su Estado Mayor, debiendo prestar el servicio

radiotelegráfico del apostadero con arreglo a las disposiciones vigentes.

2.º La plantilla de personal encargado de la estación se compondrá de un teniente de navío ó capitán de corbeta, Jefe de estación; un obrero electricista, un segundo maquinista, dos fogoneros de primera, dos cabos radiotelegrafistas, cuatro marineros radiotelegrafistas y dos marineros ordenanzas. Pero no existiendo en el vigente presupuesto crédito expreso ni concepto alguno a qué aplicar los gastos del personal, éste será nombrado, sin perjuicio de continuar asignado a sus destinos respectivos por el Comandante general del apostadero del personal a sus órdenes.

**INFANTERIA DE MARINA.**—Situaciones.—(R. O. 29-10 1915; «D. O.» núm. 247.)

Se dispone en analogía con lo dispuesto por el Ministerio de la Guerra que en lo sucesivo el personal de Infantería de Marina que disfruta dos meses de prórroga en las licencias de cuatro meses que por enfermo se les concedan, si a la terminación de aquélla no se hallan restablecidos, pasarán a la situación de excedencia forzosa por enfermo, en el punto donde se encuentren disfrutando la licencia ó en el que deseen, debiendo en este caso solicitarlo previamente. Sólo en casos extremos se les concederá de Real orden segunda prórroga.

La duración de la excedencia forzosa por enfermo, sin contar los dos meses de licencia y dos de prórroga, será de un año, durante el que se reconocerá a los interesados cada dos meses, y si al terminar dicho período no resultasen curados se les propondrá para el retiro ó licencia absoluta, según proceda, pudiendo proseguir en aquella situación, pero con medio sueldo, los que sólo cuenten diecinueve años de servicio, sin llegar a veinte, hasta completarlos, con el fin de que adquiera derecho al haber pasivo asignado a su respectiva clase.

**PLANTILLAS.**—Distribución del generalato.—(R. D. 28-10 1915; «D. O.» núm. 248.)

Artículo único. Sin alterar las cifras totales que marca la ley de Plantillas de doce de Junio de mil novecientos nueve, queda modificada la distribución del personal de las mismas, en los empleos de Vicealmirante y Contraalmirante en la forma siguiente:

Vicealmirantes: Comandantes generales de los apostaderos, tres; mando de escuadra, uno; Consejeros de Estado, del Consejo Supremo de Guerra y Marina, servicios afectos al Estado Mayor central, Ayudantes de S. M., comisiones ó eventualidades, cuatro, Total cohó.

Contraalmirantes: Mando de escuadra ó división, Servicios auxiliares y los afectos al Estado Mayor central, tres; Jefes de arsenales, tres; Jefe de Estado Mayor de la jurisdicción de Marina en la Corte, uno; Director general de Navegación y Pesca marítima, uno; Ayudantes de S. M., Secretario del Consejo Supremo de Guerra y Marina, comisiones ó eventualidades, dos. Total diez.

timar que si otra cosa se ordenase sin oír las representaciones que motivaron la publicación de dicha Real orden, sería desde luego perjudicial en alto grado para los industriales de la pesca y pudiera tal vez producir un conflicto de difícil solución.

Vistas las tan contradictorias opiniones sustentadas por las Juntas provinciales de Pesca en este asunto, y considerando a todas luces impropio el alterar lo preceptuado en la repetida Real orden de 23 de Abril de 1911, fruto de un detenido estudio y garantía de la paz y tranquilidad que desde su publicación reina entre los elementos pescadores de aquella ría, conseguida a costa de no pocos esfuerzos, la que se hace preciso conservar, S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo informado por esa Dirección general de Navegación y Pesca marítima, ha tenido a bien desestimar la petición de que se conceda a las rías bajas de Galicia la libertad de la pesca a la zardora, debiendo

**LA BOLSA**

**COTIZACIONES DE AYER**

FONDOS PUBLICOS	PRECIO
<b>4 POR 100 PERPETUO INTERIOR</b>	
Fin corriente.....	71 85
Idem próximo.....	00 00
<b>AL CONTADO</b>	
Serie F de 50.000 ptas. noml.	71 75
» B de 25.000 »	71 85
» D de 12.500 »	72 50
» C de 5.000 »	75 15
» B de 2.500 »	75 80
» A de 500 »	76 15
» G y H de 100 y 120 »	76 75
En diferentes series.....	00 00
<b>4 POR 100 AMORTIZABLE</b>	
Serie E de 25.000 ptas. noml.	00 00
» D de 12.500 »	00 00
» C de 5.000 »	00 00
» B de 2.500 »	86 50
» A de 500 »	86 50
En diferentes series.....	86 50
<b>5 POR 100 AMORTIZABLE</b>	
Serie F de 50.000 ptas. noml.	94 18
» B de 25.000 »	00 00
» D de 12.500 »	94 10
» C de 5.000 »	84 65
» B de 2.000 »	94 65
» A de 500 »	96 50
En diferentes series.....	00 00
<b>BANCOS Y SOCIEDADES</b>	
Cédulas hipotecarias al 4 por 100.....	92 00
Acciones del Banco de España.....	452 00
Compañía Arrend.* de Tabac. ....	273 00
Unión de Explosivos.....	000 00
Iberica de propiedades mineras.....	000 00
Obliq. Valladolid-Ariza, s. A. ....	000 00
Idem M Z A 4 por 100.....	385 50
Idem Ferrocarr. Norte España.....	367 00
Banco Hispano-Americano.....	00 00
Acciones aseguradas preferentes	42 50
Idem ordinarias.....	00 00
Obligaciones de idem.....	69 00
Banco Español del Rio de la Plata.....	258 00
Mexicano.....	114 00
Sociedad Española de construcciones metálicas: Obligaciones 4 y 1/2 por 100 (2.ª hipoteca).....	00 00
<b>AYUNTAMIENTO DE MADRID</b>	
Obligaciones de 250 pesetas.....	00 00
Idem de Arlengar y U.....	00 00
Idem por resultas.....	00 00
Idem por expropiaciones interiores.....	00 00
Idem id. en el ensanche.....	00 00
Deuda de Conversión y Obras municipales al 4 1/2 por 100.....	00 00
<b>CAMBIOS</b>	
Paris a la vista.....	90 30
Londres a la vista.....	24 98



CASAS QUE RECOMENDAMOS A NUESTROS LECTORES

ALMACEN DE... Géneros de punto, paquetería y mercería... Julián López Caballero... COLEGIATA, 18. MADRID

Gran fabrica de alpargatas para el Ejército... Silvestre Segarra é Hijo... VALL DE UXO (provincia de Castellón)... SOLIDEZ, COMODIDAD, ECONOMIA

ALMACEN DE BAVETAS POR MAYOR Y MENOR... RUIZ Y ARSUAGA, S. EN C... Calle de Toledo, núm. 4.-MADRID... Fábrica en Pradoluengo.

COMPANIA VALENCIANA... VAPONES CORREOS DE AFRICA... SERVICIOS OFICIALES... SERVICIOS COMERCIALES

Vestuarios para el Ejército y Armada... Sucursales: Burgos y Melilla... JUAN RIU Y SOBRINO... MENDEZ NUÑEZ, NUM. 7... 6, SALON DEL PRADO, NUM 6.-MADRID

F. De AZQUETA... HUELVA--MELILLA... Artículos para la Industria... Aceites minerales y Grasas.

- SOBRE - MONEDERO - para circulación por correo de valores en metálico... Oficinas, GOYA, 6, Madrid.

CARTAGENA.-Antonio Vich, Murallas, 6, 7 y 7 cupido... Conservas Trevijano

Conservas Trevijano... LOGRONO... Primera marca española

Sastrería militar... Casa fundada en el año 1814... Alocha, 113, Madrid

ALMACEN DE... Paños y novedades... Especialidad en artículos para uniformes militares... Sucesores de Lozano.

EFFECTOS MILITARES... CORDONERIA Y PASAMANERIA... FABRICA MOVIDA POR ELECTRICIDAD... CELADA

REPARACIONES DE MAQUINAS... DE ESCRIBIR Y CALCULAR... Angel Crecente... GARANTIZO TODAS LAS REPARACIONES

Aguilar y S. Mora... Carretas, 5 y Carmen, 41 MADRID... Armas nacionales y extranjeras... La Unión Española de Explosivos

¿Queréis impermeabilizar y duplicar la duración de vuestro calzado? PUES USAD EL KORTI...

FABRICACION EN TODA CLASE DE METALES... ESPECIALIDAD en espadas para el Ejército... Francisco Romero Martínez

Camisería Alonso... 18, Plaza de Santo Domingo, 18... PEDIR PRECIOS ENCARGADA UNA CAMISA MODELO POR VIA DE ENSAYO

Fábrica de botones DIEZ Y COMPAÑIA... Preciados, 10.-MADRID... Botones para uniformes y libreas

Sociedad Anonima de Omnibus DE MADRID... Servicios de Transportes Marítimos... Paseo de los Pontones, 2, tel.º 808

TRAJES A PLAZOS... PAGADOS EN CINCO MENSUALIDADES... Admito géneros. Hechura de traje con forros...

SERVICIOS DE LA COMPANIA TRASATLANTICA... LINEAS AL RIO DE LA PLATA Y AL BRASIL... El vapor «Reina Victoria Eugenia»...

ESTRECHECES URETRALES... PROSTATITIS... CISTITIS... CATARROS DE LA VEJIGA... COSTANZI

LA UNION Y EL FENIX ESPANOL... COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS... Capital social, DOCE millones de pesetas electivas... «EL GAITERO»